CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 10:38:55
Recibo No. S000772058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q3x2GTN7A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL FUNDESCOT
Nit : 800229001-4
Domicilio: Sincelejo, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500565
Fecha de inscripción: 22 de diciembre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24I NRO. 8A - 37 BRR LA PALMA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : fundescot@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017528950
Teléfono comercial 2 : 3122010452
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24I NRO. 8A - 37 BRR LA PALMA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : fundescot@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 16 de diciembre de 1997 de la Gobernacion De Sucre , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1997, con el No. 500565 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL FUNDESCOT.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 28 de mayo de 1993 bajo el número 00000000000000000615 otorgada por GOBERNACION DE SUCRE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2002 de la Asamblea General inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2002, con el No. 2958 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1-2008 del 12 de abril de 2008 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2008, con el No. 7484 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2017, con el No. 17722 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION ESADL

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022, con el No. 22991 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE RAZON SOCIAL)

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Promover proyectos agricolas, ganaderos, hidrobiologicos, pesqueros y biotecnologicos. Instruir a personas naturales o juridicas en la formulacion, evaluacion y seguimiento de proyectos de inversion presentados a entidades publicas, privadas y de caracter nacional e internacional. Realizar estudios sobre la realidad politica, juridica, economica, social y cultural de la costa atlantica. Impulsar la creacion de micro empresas comunitarias. Analizar la accion gubernamental y proponer alternativas de solucion a la problematica del desarrollo regional. Asesorar a personas naturales o juridicas, privadas, nacionales o internacionales, en la conservacion y manejo del medio ambiente. Para esto se podra brindar asesoria en: La presentacion y desarrollo de proyectos ecologicos; impartir capacitacion sobre la tematica desarrollo regional. Difundir por distintos medios los temas del desarrollo regional; estimular y cofinanciar campañas de concientizacion tendientes a la conservacion de las cuencas hidrograficas; realizar actividades de defensa y mejoramiento de regiones costeras; otorgar creditos a corto y mediano plazo para realizacion de proyectos productivos. H) estimular la capacidad empresarial en la region. Fomentar practicas democraticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participacion ciudadana. Celebrar todos los convenios, contratos y efectuar todas las operaciones y acciones indispensables para la realizacion de su objeto social. Los beneficiarios de los programas y proyectos de la fundacion sucre 3000 tendra una participacion directa y permanente en los procesos de diagnosticos, ejecucion, evaluacion y seguimiento, en los distintos comites que existen en la fundacion. Proveer equipos medicos de diagnostico e instrumental odontologico. M) proveer equipos medicos quirurgicos. Dotar de camas y camillas hospitalarias para traslado y atencion de pacientes. Proveer de drogas de uso general y hospitalaria. Dotar de muebles y enseres para oficina. Dotar de textos y cartillas, utiles, equipos de oficina a las entidades publicas y privadas del sector educacion y salud. Fomentar, capacitar y asesorar a grupos, cooperativas, fondos de empleados etc del manejo del sector cooperativo. Asesorar a personas naturales juridicas del sector publico del manejo de los planes, proyectos y actividades que tiene que ver con el sector salud y educacion y otros sectores. Suministrar equipos de computos y asesorar a personas naturales y juridicas en materia de sistemas y computacion. Suministrar materiales de construccion. Realizar obras de ingenieria civil, ambiental y electricas. **1. Buscar el fortalecimiento del potencial individual y colectivo de las personas con vocacion artistica, deportiva y /0 cientifica. 2.Promover, impulsar y ejecutar planes, programas y proyectos de atencion a niños, jovenes y adultos mayores, hombres y mujeres de poblaciones vulnerables que se encuentren en estado de indefension, desproteccion, desplazamiento y/ 0 abandono por cualquier motivo o circunstancias en apoyo psocisocial, atencion en emergencia, complementacion y seguridad alimentaria nutricional. Contribuir a la recuperacion del estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años con desnutricion aguda, con la participacion de la familia como responsable directa de los niños y niñas, la sociedad como responsable y el estado como garante de los derechos de la niñez. 4. Promover, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social, economico, cultural y ambiental de carácter publico y/0 privado encaminado a mejorar el nivel y calidad de vida de la comunidad en general. 5.Formular y ejecutar proyectos de viviendas y urbanismos de interes social a nivel urbano y/0 rural, consultorias y ejecucion de obras civiles de saneamientos basicos y ambientales, vias de comunicación y obras complementarias de obras civiles, planeamiento rural y urbano, hidraulicas, sistemas de comunicaciones y complementarias, explotacion minera e hidrocarburos, generacion y distribucion de energias, gaseoductos, sistemas industriales, entre otros brindar asesorias a entes territoriales y / 0 organismos descentralizados en lo referente en la elaboracion de planes de desarrollo, planes y esquemas de ordenamiento territoriales, estudios de prefactibilidad y factibilidad de todo tipo de proyectos civiles, agricolas,

ambientales. 5.Promover y fomentar la investigacion social y tecnologica en miras de consolidar el desarrollo socio economico y cultural en el orden local regional y nacional. 6. Promover la transformacion industrializacion y comercializacion de los productos agropecuarios a traves del desarrollo de infraestructura agricola y educacion campesina. 7.Promover la organización y capacitacion tecnica y empresarial de grupos y priviligiando las formas empresariales de economias solidarias. Organizar congresos, simposios, foros, conferencias, cursos y demas eventos que promuevan o exalten la investigacion y el desarrollo tecnologico en el orden local, regional y nacional. Elaborar, editar y /0 distribuir documentos y estudios, articulos y obras literarias sobre derechos humanos, el desarrollo humano, social, tecnologico, derechos del niño, derechos de la mujer, ciencia y tecnologia, investigacion arte, cultura, que, conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los autores o los lectores y que permitan cumplir con la mision, vision y el objetivo social principal de sucre 3000. 10.Gestionar y captar recursos publicos y/0 privados en el ambito local, regional e internacional para la implementacion de programas y proyectos que busquen elevar el nivel de vida en poblaciones vulnerables y etnias especiales. 11. Impulsar y participar en campañas, proyectos tendientes a proteger la diversidad, integridad del ambiente, conservar areas de especial importancia ecologica y fomentar la educacion para el logro de estos fines. 12.Coordinar actividades que busquen el fomento de la identidad cultural de los pueblos y la recuperacion de sus raices ancestrales. 13.Los demas objetivos y fines que en el futuro determine la asamblea general de social., Derechos de l

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La administracion esta conformada por: A) asamblea general. B) junta directiva. C) presidente. D) revisor fiscal. Dentro de las funciones asignadas a la asamblea general se encuentra entre otras, autorizar cualquier gasto que sobrepase los diez (10) salarios minimos vigentes. Son funciones del presidente: A) ser el representante legal de la fundacion. B) presidir la asamblea general de socios. C) convocar a sesiones extraordinarias a la asamblea general de socios, cuando las necesidades asi lo requieran. D) velar por el buen funcionamiento de la fundacion. E) propugnar por la realizacion efectiva de la fundacion. F) realizar funciones de director de la fundacion. G) firmar las actas y demas documentos de la asamblea general de socios. H) adoptar medidas de urgencia evidente, las cuales deberan ser retificadas por la asamblea general de socios. I) refrendar con su firma los balances presentados por el tesorero, revisados por el fiscal y aprobados por los demas miembros de la junta directiva. J) hacer cumplir el reglamento de la asamblea general de socios y de la junta directiva. K) firmar los titulos valores y demas instrumentos negociables a que haya lugar para el desarrollo de los objetivos de la fundacion. L) las demas que le señale la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea Genreal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 22990 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA ARRIETA CORENA	C.C. No. 1.102.857.904
VICEPRESIDENTE	JOSE LUIS BRIEVA PATERNINA	C.C. No. 92.530.906

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea Genreal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 22990 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALIRIO DE JESUS SUAREZ MONTES	C.C. No. 1.102.845.484
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAMILA ARRIETA CORENA	C.C. No. 1.102.857.904
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVARO JOSE TRILLO GALVAN	C.C. No. 92.515.425
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE LUIS BRIEVA PATERNINA	C.C. No. 92.530.906

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026 con el No. 29767 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIR HERNANDO PEREIRA MADERA	C.C. No. 73.242.519	124167-TP

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de julio de 2002 de la Asamblea General	2958 del 09 de agosto de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2008 del 12 de abril de 2008 de la Asamblea De Asociados	7484 del 27 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 30 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	17722 del 06 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados	22991 del 05 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: M7020 F4329

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 10:38:55
Recibo No. S000772058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q3x2GTN7A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.887.850.477,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

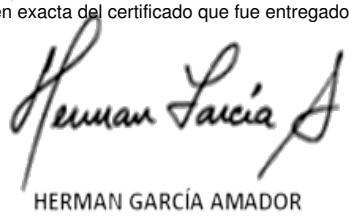
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****